



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Página 1 de 11

En cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe, previo a la suscripción de contratos, elaborar un estudio previo en el cual se determina la conveniencia y oportunidad del objeto del contrato que se pretende suscribir.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC para la vigencia fiscal 2021, adoptado mediante la Resolución 0300 No. 0310-001 del 04/01/2021, el servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC
F Servicios	80 - Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	11 - Servicios de recursos humanos	16 - Servicios de personal temporal	00- Servicios de personal temporal	80111600

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Dirección de Gestión Ambiental de la CVC tiene la necesidad de apoyar y hacer seguimiento a la promoción e implementación de prácticas y tecnologías para el mejoramiento ambiental, en el manejo y uso sostenible del suelo y para ello debe contar con un profesional con conocimiento y experiencia en gestión ambiental, específicamente de perfil Ingeniero Agrónomo o Agrícola, con conocimientos en sistemas productivos agrícolas y seguridad alimentaria, que apoye las actividades de organización, seguimiento técnico y reconversión productiva de las intervenciones que se desarrollen en actividades de producción agroecológicas o similares, mercados agroecológicos campesinos, en el marco de los negocios verdes apoyados por la CVC en su área de jurisdicción.

En el Valle del Cauca, se cuenta con una serie de procesos en Reconversión Productiva y procesos agroecológicos con organizaciones y productores individuales que se requiere apoyar y fortalecer técnica y conceptualmente, con el fin de mejorar sus técnicas de producción, hacia una agricultura amigable con el medio ambiente, produciendo alimentos sanos en sistemas productivos de bajo impacto ambiental por disminución en el uso de pesticidas y conservación de suelos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida del productor y del consumidor.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACION DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Página 2 de 11

Con el ánimo de articular acciones, se priorizarán las que desde el Grupo de Implementación de instrumentos y estrategias de adaptación y mitigación de cambio climático (IIEAMCC) de la DGA se desarrollarán, enmarcadas en las actividades que tienen relación con la producción agroecológica y la seguridad alimentaria de los usuarios de zonas rurales y campesinos vallecaucanos. Por lo tanto, el profesional deberá estar en permanente contacto con los funcionarios responsables de estas acciones, para tratar de vincular a mediano y largo plazo, los beneficiarios de estas actividades a los mercados campesinos agroecológicos y similares.

El contratista debe brindar apoyo a la implementación y seguimiento de actividades relacionadas con el tema de Reconversión productiva y lo relacionado con la verificación de los sistemas de producción agroecológica, con el fin de garantizar el cuidado de los recursos naturales y la protección de la salud de los consumidores.

La labor de apoyo del profesional a contratar deberá articularse con el conviniendo o contratista de la CVC, encargado de la ejecución de las actividades relacionadas con la Reconversión Productiva, dentro del proyecto 1003 en el plan de acción de la Corporación para la presente vigencia.

Para satisfacer esta necesidad de la entidad se debe suscribir un contrato de prestación de servicios profesionales, mediante la modalidad de contratación directa, con la persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto de este, sin que sea necesario la obtención de un número plural de ofertas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

Objeto: "Prestación de servicios profesionales en el Grupo Implementación de Instrumentos y Estrategias de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, de la Dirección de Gestión Ambiental, para apoyar el desarrollo de actividades técnicas, administrativas y financieras, en la ejecución de las actividades de reconversión productiva incluidas en el resultado 1: Acciones de promoción y transferencia de prácticas de adaptación de adaptación al Cambio Climático implementadas; del proyecto 1003: Promoción e implementación de prácticas y tecnologías para el mejoramiento ambiental".

Obligaciones del contratista:

El contratista en desarrollo del objeto contractual debe ejecutar las siguientes actividades:

1. Apoyar el seguimiento a la ejecución de las actividades de reconversión productiva (general y en áreas protegidas), incluidas en el proyecto 1003, en las cuencas



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACION DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Página 3 de 11

priorizadas por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, para la vigencia 2021, como parte de las acciones requeridas para la reducción de los conflictos por uso y manejo del suelo, incorporadas en el Programa 1 – Cobertura y uso sostenible del suelo, del Plan de Acción 2020-2023 de la Corporación.

2. Apoyar el seguimiento a la ejecución de la actividad de reconversión productiva en manejo y conservación de suelos en el polígono RAMSAR y su área de influencia, incluida en el proyecto 1003, en las cuencas priorizadas por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, para la vigencia 2021, como parte de las acciones requeridas para la reducción de los conflictos por uso y manejo del suelo, incorporadas en el Programa 1 – Cobertura y uso sostenible del suelo, del Plan de Acción 2020-2023 de la Corporación.
3. Apoyar el seguimiento a la ejecución de la actividad de implementación de procesos de reconversión productiva hacia sistemas agroecológicos que aporten a la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de la producción agrícola y pecuaria en predios rurales del Valle del Cauca, incluida en el proyecto 1003, en las cuencas priorizadas por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, para la vigencia 2021, como parte de las acciones requeridas para la reducción de los conflictos por uso y manejo del suelo, incorporadas en el Programa 1 – Cobertura y uso sostenible del suelo, del Plan de Acción 2020-2023 de la Corporación.
4. Presentar informes mensuales en donde se registre el avance de sus actividades y un informe final, como documento resumen de las intervenciones realizadas en cada una de las actividades contratadas.
5. Las demás actividades que requieran de su asesoría y soporte técnico, en el marco de la ejecución del contrato.

Nota: El contratista debe contar con equipo de cómputo y asumir los gastos derivados de las salidas de campo requeridas. Los formatos o instrumentos necesarios para el desarrollo de las actividades del contrato serán suministrados por la CVC a través del supervisor designado, así mismo, los lineamientos para su diligenciamiento.

Especificaciones esenciales:

- **Plazo de ejecución:** El contrato tendrá una duración cinco (5) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.
- **Lugar de Ejecución:** Área de jurisdicción de la CVC.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL
ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACION DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Página 4 de 11

- **Valor total del contrato:** VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$28.560.000,00) IVA incluido.
- **Forma de pago:** La forma de pago será mes vencido por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4.800.000,00) o proporcional a la fracción del mes, previa presentación del informe de mensual, a entera satisfacción del Supervisor.

Perfil requerido:

Con el fin de seleccionar la persona natural idónea para la ejecución del contrato, se define el perfil y la experiencia requeridos por la CVC, así: Ingeniero Agrónomo o Agrícola con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional, y con por lo menos dos (2) años de experiencia relacionada con sistemas productivos agrícolas.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN, E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Modalidad de selección: Contratación Directa.

La modalidad de selección de contratación directa se encuentra regulada en el literal h, numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, que establecen para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales, la modalidad de selección es la contratación directa.

Justificación.

El Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015 establece: ***“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de***



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACION DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Página 5 de 11

que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en sentencia de 7 de marzo de 2011, radicación No. 11001032600020090007000 (37.044) con ponencia del Dr. Enrique Gil Botero.

(...) En palabras del Consejo de Estado, de la ley 1150 se desprende que las causales de contratación directa no requieren de la obtención de un número plural de ofertas. Por el contrario, la escoge libremente, bien pidiendo una sola oferta o incluso ninguna, pudiendo pasarse -en este último caso- a suscribir directamente el contrato.

Identificación del Contrato a Celebrar: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

De acuerdo a la naturaleza del servicio y las actividades que demanda la entidad para apoyar a la Dirección de Gestión Ambiental, se requiere suscribir un contrato de Prestación de Servicios Profesionales, previsto el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que dispone que son Contratos de Prestación de Servicios los que celebren las entidades para desarrollar actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de la entidad; estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales y/o Jurídicas cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

Se estableció el valor total del contrato, teniendo en cuenta el análisis histórico que presenta la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, para las actividades



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACION DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Página 6 de 11

profesionales similares y de la misma disciplina o una relacionada y verificadas entre las vigencias 2019 y 2020. Por lo anterior, y teniendo en cuenta el presupuesto de la CVC se realizó un promedió entre dichas contrataciones estableciéndose un valor mensual de la nueva contratación por la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.800.000,00) sin IVA.**

En consecuencia, teniendo en cuenta los costos directos e indirectos se estima como valor total de la contratación la suma de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$28.560.000,00), distribuidos así:**

Valor a pagar al contratista: \$24.000.000

Valor correspondiente al IVA: \$4.560.000

DESCRIPCIÓN	VALOR
(Honorarios)	\$4.800.000,00
IVA Mensual	\$912.000,00
Total mensual + IVA	\$5.712.000,00
Total contrato IVA incluido	\$28.560.000,00

Forma de pago: Pagos mensuales vencidos por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.800.000,00) sin incluir IVA, o el valor proporcional a la fracción del mes, previa entrega del informe de actividades ejecutadas recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, de lo cual quedará la constancia en el acta respectiva, anexando copia del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. Se debe tener en cuenta que el valor pagado incluye los gastos en que incurra el contratista para el desarrollo del objeto contractual.

Presupuesto de la contratación: Los recursos disponibles para adelantar este proceso de contratación se encuentran incluidos en el Presupuesto de Funcionamiento e inversión vigencia 2021 con solicitudes, así:

PROGRAMA 1: Cobertura y uso sostenible del suelo.

PROYECTO 1003: Promoción e implementación de prácticas y tecnología para el mejoramiento ambiental

ACTIVIDAD 089: Desarrollo de actividades técnicas, administrativas y financieras para el desarrollo de la actividad "Implementación de prácticas de producción agroecológica para reconversión de sistemas productivos agrícolas" del proyecto 1003 "Promoción e implementación de prácticas y tecnología para el mejoramiento ambiental.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Página 7 de 11

Área de responsabilidad	Imputaciones	Recurso fuente	Valor	Vigencia	
1092624	100100300000892116	1251	1.785.000	2021	
1092656	100100300000892116	1443	1.785.000		
1092684	100100300000892116	1443	1.785.000		
1092701	100100300000892116	1443	1.785.000		
1092704	100100300000892116	1443	1.785.000		
1092715	100100300000892116	1443	1.785.000		
1092729	100100300000892116	1443	1.785.000		
1092739	100100300000892116	1443	1.785.000		
1092747	100100300000892116	1443	1.785.000		
1092749	100100300000892116	1443	1.785.000		
1092756	100100300000892116	1251	1.785.000		
1092760	100100300000892116	1443	1.785.000		
1092811	100100300000892116	1443	1.785.000		
1092815	100100300000892116	1443	1.785.000		
1092822	100100300000892116	1443	1.785.000		
1092841	100100300000892116	1251	1.785.000		
TOTAL			28.560.000		

5. EXIGENCIAS Y REQUISITOS.

Para que la Entidad pueda verificar la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trata la presente contratación, se requiere que el invitado presente la siguiente documentación:

Documentos requeridos verificación jurídica:

Los documentos requeridos al Contratista por la CVC, son:

De carácter Jurídico:

- Carta de aceptación
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – R.U.T.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACION DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Página 8 de 11

- d) Formato Único de Hoja de Vida en el Formato del Departamento de la Función Pública debidamente diligenciado.
- e) Formato de Declaración de Bienes y Rentas del Departamento de la Función Pública (Decreto 2232 de 1995) debidamente diligenciado.
- f) Verificación del cumplimiento de la obligación de la definición de la situación militar por parte del proponente, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1861 de 2017. Si es del caso.
- g) Acreditación de la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensiones previstos en la legislación vigente.
- h) Compromiso en el que conste que en el evento de serle adjudicado el contrato, dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012 y las disposiciones que lo reglamentan, es decir, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Documentos a consultar por la CVC.

- a) Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.
- b) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- c) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- d) Certificado de no vinculación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

Documentos requeridos para verificación técnica:

- a) Certificaciones de Estudio, Acta de Grado o Diploma.
- b) Fotocopia de la Tarjeta o matrícula profesional y certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA.
- c) Certificaciones que acrediten la experiencia general y relacionada requerida. Decreto 1785 de 2014. (Las certificaciones de contratos ejecutados, terminados o liquidados; en caso de no contar con la certificación, adjuntará el contrato



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACION DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Página 9 de 11

acompañado del acta de liquidación o el contrato con el acta de recibo a satisfacción).

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente.

7. GARANTIAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El contratista deberá otorgar Garantía Única de cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal: El amparo de cumplimiento del contrato cuya cuantía asegurada será equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y SEIS (6) meses más, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del amparo de la póliza.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO INTERNACIONAL.

No se debe realizar el análisis sobre si los Acuerdos Comerciales son aplicables cuando se trata de procesos de contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, como se dispone en el literal C del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los procesos de contratación, M-MACPC-14 de Colombia Compra Eficiente.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Página 10 de 11

9. SUPERVISIÓN.

La vigilancia del contrato en los aspectos técnicos, financieros, contables, administrativos y legales, estará a cargo de un funcionario de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, que será designado por el funcionario competente.

Santiago de Cali,

30 JUN. 2021

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental (C)

Elaboró: Oscar de J. Peláez Sierra – Profesional Especializado - Grupo IIEAMCC - DGA. *OPS*
Revisó: Andrés Carmona Tobar - Coordinador Grupo IIEAMCC – DGA

Archívese en: 0703-013-008-T2443-2021



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACION DIRECTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Página 11 de 11

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración del Riesgo			Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
							Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo				Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	¿Cómo se realiza el monitoreo?				Periodicidad ¿Cuándo?	
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Información errónea o insuficiente para el cumplimiento del objeto contractual	Retraso en el cumplimiento de las metas de la entidad	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante	Revisión y actualización de la información inherente al objeto contractual antes de iniciar el proceso de contratación	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Funcionario a cargo del proceso de contratación	Continua durante la ejecución del contrato	Revisión periódica de la información inherente al objeto contractual	Mensual
2	Específico	Interno	Ejecución	operacional	Inconsistencias en la información suministrada por la CVC	Retraso en la ejecución del contrato	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante	Revisar la veracidad de la información suministrada por la CVC	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Continua durante la ejecución del contrato	Realizando el chequeo de la veracidad de la información.	Mensual
3	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológico	Problemas técnicos de los sistemas informáticos de la Corporación.	Retraso en la presentación de informes, incumplimiento del cronograma.	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratante	Mejora en equipos y software de la entidad	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	Continua durante la ejecución del contrato	Gestionar constantemente el estado de los canales de Comunicaciones	Continuo
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Dificultades con las comunidades beneficiadas	Afecta el cumplimiento de las actividades del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratante	El supervisor debe facilitar los acercamientos con los actores sociales requeridos.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Contratante	Desde la fecha de inicio del contrato	El supervisor debe apoyar permanentemente al contratista durante la ejecución del contrato	Continua

